

📃 <u>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO</u>

Sistema de Emisión de Diplomas

I. ACEPTACIÓN JURADA DEL USUARIO

Al acceder y hacer uso del sistema, y marcar la casilla "Acepto", el usuario DECLARA BAJO JURAMENTO y PROTESTA DE DECIR VERDAD, que ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad los términos aquí establecidos. Esta declaración equivale a una aceptación electrónica con plena validez jurídica conforme a:

- Artículo 12 de la Ley de Firma Electrónica (Decreto 149-2013)
- Artículo 89 del Código Procesal Civil de Honduras
- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia (Exp. 2018-0256)

Esta aceptación constituye un acuerdo vinculante entre el usuario y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Talanga" LTDA.

II. CONFIDENCIALIDAD Y ACCESO A INFORMACIÓN

El sistema de emisión de certificados y diplomas permite el manejo de información clasificada como:

- Secreto Empresarial, conforme al Artículo 3 del Decreto 16-2016 (Ley de Protección de Secretos Empresariales)
- Información restringida y crítica, conforme a la Ley de Ciberseguridad (Decreto 178-2019)

El usuario se obliga a mantener total confidencialidad sobre cualquier información obtenida directa o indirectamente durante el uso del sistema, incluyendo, pero no limitado a: nombres de beneficiarios, fechas de emisión, claves únicas, algoritmos de validación, firmas digitales, y contenidos gráficos o textuales del diploma.

III. COMPROMISOS Y CONDUCTAS ESPERADAS

a. CREDENCIALES DE ACCESO

- Las credenciales son personales e intransferibles.
- Prohibido almacenar claves en navegadores, gestores automáticos o anotaciones visibles.
- Se sugiere renovarse obligatoriamente cada 90 días, según lo establece la norma PCI-DSS v4.0.

• En caso de pérdida, robo o sospecha de compromiso, se debe notificar a Soporte Técnico en un plazo máximo de 2 horas hábiles.

b. USO DE FIRMAS DIGITALES

- Prohibida su reproducción por medios físicos o digitales (captura de pantalla, impresión no autorizada, duplicación de archivos, etc.).
- Solo tienen validez legal si fueron emitidos por la Cooperativa bajo la Resolución DG-2023.
- Suplantar, copiar o compartir firmas constituye delito de falsificación, penado por el Código Penal de Honduras.

c. VERIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGO QR

- El código QR impreso en cada diploma es único y dirige a una URL oficial y segura de la Cooperativa.
- Este mecanismo **no recopila, procesa ni almacena** dirección IP, ubicación, cookies ni ningún tipo de información personal del verificador.

IV. RESPONSABILIDAD Y CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

a. CONSECUENCIAS LABORALES

De acuerdo con el **Artículo 47 del Código del Trabajo de Honduras**, el incumplimiento a estas normas podrá dar lugar a:

- Suspensión sin goce de salario
- Despido justificado e inmediato
- Reporte e inhabilitación para cargos públicos hasta por 5 años

b. CONSECUENCIAS PENALES (CÓDIGO PENAL)

- Art. 284: Falsificación de documentos públicos
 - → Pena: 3 a 9 años de prisión
- **Art. 289**: *Uso de documentos falsificados*
 - → Pena igual al autor de la falsedad
- Art. 251: Abuso de confianza
 - → Pena: 1 a 5 años de prisión
- Art. 287-A: Delitos informáticos y manipulación no autorizada
 - → Pena: 1 a 3 años de prisión

c. CONSECUENCIAS CIVILES

 Indemnización por daños y perjuicios hasta por 10 veces el valor del diploma falsificado o comprometido



 Multa administrativa de hasta 200 salarios mínimos, conforme a legislación civil y regulaciones internas

V. VALIDACIÓN Y TRANSPARENCIA

Cada diploma legítimo emitido por la Cooperativa incluye:

- Código QR único, seguro y no replicable
- URL oficial con certificado SSL
- Validación inmediata sin necesidad de ingresar información personal
- No se almacenan logs de navegación, ni se emplean cookies, conforme a buenas prácticas de privacidad

VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de datos personales y académicos se ajusta a:

- Ley de Protección de Datos Personales (Decreto 168-2011)
- Política de Retención Documental IT-003-2023
- Norma internacional ISO/IEC 27001:2022, sobre seguridad de la información
- Acceso restringido basado en roles (profesor, administrador) y monitoreo interno

VII. VALIDEZ JURÍDICA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Este documento cuenta con valor jurídico equivalente a una declaración escrita y firmada, respaldada por:

- Lev de Firma Electrónica
- Código Procesal Civil
- Criterio Jurisprudencial del Poder Judicial de Honduras

Su aceptación activa (clic en "Acepto") equivale a una firma digital y voluntaria del usuario.

VIII. FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Representante Legal

Cooperativa de Ahorro y Crédito "Talanga" LTDA



IX. REFERENCIAS Y FUENTES LEGALES

Ley de Protección de Secretos Empresariales (Decreto 16-2016):

Disponible en Justia Honduras:

- https://honduras.justia.com/federales/leyes/decreto-16/gdoc/
 - Código Penal de Honduras (Decreto 130-2017):

Disponible en el sitio del Poder Judicial:

https://escuelajudicialpva.poderjudicial.gob.hn/pluginfile.php/21999/mod_data/content/1789/115_CodigoPenalNo.130-2017%28actualizadojulio2020%29.pdf

Código del Trabajo de Honduras (Artículo 47):

Disponible en el sitio del Tribunal Superior de Cuentas:

- https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/codigo_de_trabajo.pdf
 - Ley de Firma Electrónica (Decreto 149-2013):

Disponible en el sitio del Tribunal Superior de Cuentas:

- https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_firmas_electronicas_2013.pdf
 - Ley de Protección de Datos Personales (Decreto 168-2011):

Disponible en el sitio del Instituto de Acceso a la Información Pública:

- https://cei.iaip.gob.hn/doc/Ley%20de%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales.pdf
 - Código Procesal Civil (Artículo 89):

Disponible en el sitio del Tribunal Superior de Cuentas:

- https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Codigo_Procesal%20Civil_.pdf
 - ISO/IEC 27001:2022:

Disponible para compra en el sitio oficial de ISO:

- https://www.iso.org/standard/27001
 - Jurisprudencia Corte Suprema (Exp. 2018-0256):

Disponible bajo solicitud al archivo judicial. Puedes consultar el Sistema de Jurisprudencia Pública del Poder Judicial de Honduras:

♦ https://jurisprudencia.poderjudicial.gob.hn/ConsultaHN/Inicio.aspx